

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ <u>Dirección de Administración y Finanzas</u> Oficina de Rentas

REF.:

Autorización de recorrido de Don(a)

Lorena Arellano Palma.

LONGAVI,

17 NOV. 2017

DECRETO MUNICIPAL Nº 2274

VISTOS:

La solicitud presentada por la Señora Lorena Arellano Palma solicitando autorización de recorrido.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de recorrido presentada por la Señora Lorena Arellano Palma desde sector Los Cristales a Linares y viceversa.

DECRETO:

AUTORÍCESE el recorrido del Bus Placa Única VG-8961 de propiedad de la Señora Lorena Arellano Palma, Rut N° desde Villa Última Esperanza, pasaje Marcelo Herrera sector Los Cristales a Linares y Viceversa.

CON

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

O.Encina/A.Jaque DISTRIBUCION

- Interesada.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web

NANCY CHÁVEZ PEÑA ALCALDE (S)